



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑIA TRANSPORTE SENDERO REAL
4 TRANSENDREAL CIA. LTDA. QUE CONFIEREN
5 EL SEÑOR MANUEL ABEL GONZALEZ
6 HERRERA, A FAVOR SANTOS VICENTE
7 CAMPOVERDE CAMPOVERDE.-

8 PROTOCOLO No.20160707002P00973

9 CUANTIA: \$100.00

10 En la ciudad de Huaquillas, cabecera cantonal
11 del mismo nombre, Provincia de El Oro, República
12 del Ecuador, hoy **Viernes Veintiséis** de Mayo del año
13 Dos mil Dieciséis.- Ante mí, **Doctor. OSWALDO**
14 **IVAN PEÑA MOROCHO**, Notario Público Segundo
15 del Cantón Huaquillas, comparecen, de una parte
16 como Cedente, el señor: **MANUEL ABEL**
17 **GONZALEZ HERRERA**, de estado civil divorciado,
18 de cincuenta y ocho años de edad, ocupación chofer
19 profesional; y, de otra parte como Cesionario el señor:
20 **SANTOS VICENTE CAMPOVERDE**
21 **CAMPOVERDE**, de estado civil casado, de setenta y
22 dos años de edad, de ocupación comerciante.- Los
23 comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,
24 mayores de edad, capaces legalmente, domiciliados en
25 esta ciudad, Bien instruidos del objeto y resultados de
26 la presente Escritura de **CESION DERECHOS DE**
27 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
28 **TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL**

1 CIA. LTDA. Que vienen a celebrar, a la que proceden
2 con amplia y entera libertad y para su otorgamiento
3 los comparecientes me presentan la minuta que
4 copiada textualmente dice:-----

5 **SEÑOR NOTARIO:**-----

6 En el Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo,
7 sírvase insertar una de **CESION DE DERECHOS DE**
8 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
9 **TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL**
10 **CIA. LTDA.** de conformidad a las siguientes
11 cláusulas:-----

12 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración
13 de la presente Escritura Pública de Cesión de
14 Acciones, comparecen por una parte en calidad de
15 **CEDENTE** el señor **MANUEL ABEL GONZALEZ**
16 **HERRERA**, y por otra parte como **CESIONARIO** el
17 señor **SANTOS VICENTE CAMPOVERDE**
18 **CAMPOVERDE** -----

19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura
20 Pública celebrada en la Ciudad de Quito, Provincia
21 del Pichincha, con fecha, Veintidós de Septiembre del
22 año dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Tercero del
23 Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, se
24 constituyó **LA COMPAÑÍA TRANSPORTE**
25 **SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA.**
26 la misma que fue aprobada mediante Resolución
27 Numero. 07.M.DIC.0099 de fecha Tres de Mayo del
28 año dos mil siete, dictada por el Intendente de



Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

Dr.

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



1 Compañías Necker Franco Maldonado, e inscrita en el
2 Registro Público de la Propiedad del Cantón
3 Huaquillas, con el numero veintiuno y anotada al
4 Libro Repertorio bajo el número cuatrocientos nueve
5 el veintidós de mayo del año dos mil siete, signada
6 dentro del Servicios de Rentas Internas con el número
7 de Registro Único de Contribuyentes cero siete nueve
8 uno siete dos siete cinco tres siete cero cero uno; **B)**
9 Que conforme consta del acta Junta Universal de
10 Socios de la COMPAÑÍA TRANSPORTE SENDERO
11 REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA, Con fecha
12 catorce de Mayo del año dos mil dieciseis según el
13 orden del día se resolvió analizar el pedido de los
14 socios, la sala resuelve que se va a dar paso a la
15 petición plantada por el señor Jimmy Cristobal
16 Fernandez Agila y el señor Manuel Abel Gonzalez
17 Herrera, por lo que los socios de manera unanime
18 renuncian a su derecho preferente de adquirir las
19 participaciones que corresponden a dichos socios-----
20 **TERCERA: CESION DERECHOS Y**
21 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
22 anteriormente relatados, en la cláusula anterior, el
23 señor **MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA**, por
24 sus propios derechos, en forma libre y voluntaria tiene
25 a bien ceder expresa e irrevocable a favor del señor:
26 **SANTOS VICENTE CAMPOVERDE**
27 **CAMPOVERDE**, las **CIEN** participaciones, que
28 corresponden y que se encuentran conformada en el

1 conformada en el cuadro de participaciones con que se
2 constituyó la compañía.-----

3 **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de la presente
4 escritura de Cesión de Participaciones es la de CIEN
5 DOLARES AMERICANOS, por su naturaleza y por así
6 haberla establecida las partes de común acuerdo libre
7 y voluntariamente. En tal virtud el cedente transfiere a
8 favor de la Cesionaria las Participaciones indicadas
9 que le pertenecen en **LA COMPAÑÍA**
10 **TRANSPORTE SENDERO REAL**
11 **TRANSENDREAL CIA. LTDA** en calidad de socio
12 fundador y legítimo propietario de la misma, con todos
13 sus derechos y obligaciones contraídas de conformidad
14 con la Ley, Estatutos y Reglamentos que rigen la
15 vigencia y organización de la compañía, declarando
16 que sobre estas acciones no pesan gravámenes de
17 ninguna naturaleza y se comprometen al saneamiento
18 de evicción de conformidad con la norma pertinente
19 del Código civil, Ley de compañías en actual vigencia
20 y el Derechos Societaria Ecuatoriana sin reclamo de
21 ninguna naturaleza-----

22 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la
23 celebración de la presente escritura pública, hasta su
24 inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta
25 propia de la cesionaria el mismo que quedan
26 plenamente facultado para realizar todos los tramites
27 inherentes a este tipo de transferencias, por lo que lo
28 acepta en todas sus partes por ser de su beneficio-----




Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACILLAS - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1101760245
Apellidos y nombres: GONZALEZ HERRERA MANUEL ABEL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 24/12/1958
Fecha de expedición: 03/01/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: MARINA HERRERA
Apellidos y nombres del padre: LUIS GONZALEZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 017-0207

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701889180
Número Único de Verificación (NUV): 871783
Uso exclusivo para: EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2
EL ORO/HUAQUILLAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



871783

Fecha Emisión: 26/05/2016 21:31:39
Válido Hasta: 26/05/2016 21:31:39

Codificación QR



Dr. Oswaldo Peña Moracho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
20-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
20-01-03
COSIP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V789603

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU1101760245<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
581224M240103ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
GONZALEZ<HERRERA<<MANUEL<ABEL<


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0207 **1101760245**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ HERRERA MANUEL ABEL

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN SEBASTIÁN
 ZONA

2
 8
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL GRUPO - ECUADOR

Huaquillas:

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]



Cédula: 0700083488
Apellidos y nombres: CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS VICENTE
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOJA/CELICA/CELICA
Fecha de nacimiento: 26/09/1943
Fecha de expedición: 12/01/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BASICA
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado civil: CASADO
Cónyuge: TORRES J MARIANA DE JESUS
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CAMPOVERDE EUFEMIA
Apellidos y nombres del padre: CAMPOVERDE ANCISAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 003-0131

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701889180
Número Único de Verificación (NUV): 871786
Uso exclusivo para: EL ORO-HUAQUILLAS-NT 2
EL ORO/HUAQUILLAS

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



871786

Fecha Emisión: 26/05/2016 21:33:09
Válido Hasta: 26/05/2016 21:33:09

Codificación QR



[Handwritten signature]
Dr. Oswaldo Peña Morucho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE
SANTOS VICENTE**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
CELECA
CELECA
FECHA DE NACIMIENTO **1943-09-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIANA DE JESUS
TORRES J**

Nº **070008348-8**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE ANCISAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE EUFEMIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2016-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-12




DIRECTOR GENERAL FIRMAS DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

003
003 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0700083488
CÉDULA
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

AZUAY
PROVINCIA
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
CANTÓN

CIRUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE
ENRIQUEZ
CANTÓN

0
1
ZONA

003
003 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0700083488
CÉDULA
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0
1
ZONA

003
003 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0700083488
CÉDULA
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0
1
ZONA

003
003 - 0131
NÚMERO DE CERTIFICADO
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0700083488
CÉDULA
**CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS
VICENTE**

0
1
ZONA

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es
igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas:

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791727537001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: TRANSENDREAL CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: EUGENIO ESPEJO Número: S/N Intersección: 25 DE DICIEMBRE Referencia: A TREINTA METROS DE LA PIGANERIA COSTA VERDE Telefono Trabajo: 072511345 Email: transendero@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO OFICINA FEC. INICIO ACT. 30/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: TRANSENDREAL CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA ADRIANA Número: SOLAR 7 Referencia: ATRAS DE FRENO SEGURO Manzana: 2 Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042253390 Celular: 0997125125

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas:

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2015 14:43:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791727537001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: TRANSENDREAL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ HERRERA MANUEL ABEL
CONTADOR: ALVAREZ ROSAS TANIA CLEOPATRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 18/07/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/08/2015



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Calle: EUGENIO ESPEJO Número: S/N Intersección: 25 DE DICIEMBRE Referencia ubicación: A TREINTA METROS DE LA PICANTERIA COSTA VERDE Telefono Trabajo: 072511345 Email: transendero@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 7 EL ORO

ABIERTOS:

CERRADOS:



25 AGO 2015

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/08/2015 14:43:55



Huaquillas, 17 de Agosto del 2015

Señor:

MANUEL ABEL GONZÁLEZ HERRERA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Estatuto de la Compañía de TRANSPORTES SENDERO REAL TANSENDREAL CIA. LTDA., los socios reunidos en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, reunidos el 16 de Agosto del 2015, han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón con todas las atribuciones y deberes establecidas en el Art. 22 del Capítulo Cuarto de la Empresa, cabe indicar que de acuerdo a lo que establece el Art. 23 del estatuto social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LA Compañía de TRANSPORTES SENDERO REAL TANSENDREAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública en la ciudad de San Francisco de Quito, el día viernes veintidós de Septiembre del año dos mil seis, ante el DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO, NOTARIO VIGESIMO TERCERO del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas con el Número 21-2007, e inscrita el 22 de mayo del 2007.

Con sentimientos de consideración y estima de usted.

Atentamente.

Sra. Soraida Mireya Celi Campoverde.

SECRETARIA

C.I.0702802364



Acepto desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE SENDERO REAL "TRANSENDREAL" CIA. LTDA.

MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA
GERENTE GENERAL
C.I. 1101760245

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Huaquillas:

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN HUAQUILLAS



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 247

Fecha de Repertorio: 21-ago-2015

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de agosto de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 70 en las fojas 73 a 73 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA. en calidad de COMPANIA], [GONZALEZ HERRERA MANUEL ABEL en calidad de GERENTE GENERAL])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA DE TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA.		64	Nombramiento

Huaquillas, viernes 21 de agosto de 2.015

Impreso a las: 9:25:09

Elaborado por: Deibi Granda



07072015700024

Dr. Deibi Granda Rueda

19 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) /



Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

TRANSPORTE DE CARGA PESADA SENDERO REAL Cía. Ltda.

TRANSENDREAL Cía. Ltda.

Resolución N° 001156 – CPO – 07-2009-CNTTTSV



Huaquillas, 25 de Mayo del 2016

A petición verbal de la parte interesada

Yo, MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA con cedula de identidad 1101760245, en calidad de GERENTE de la Compañía de TRANSPORTES SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA.

CERTIFICO:

Que el Sr. MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA, con cedula de identidad # 1101760245, es SOCIO de la compañía y propietario de 250 PARTICIPACIONES de un dólar cada una.

Por lo cual autorizo al propietario hacer uso del presente documento cuando lo considere necesario.

Atentamente:

MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA
C.I. 1101760245

Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR





ACTA Nº 2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2016.

En el Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, a los catorce días del mes de Mayo del Dos Mil Dieciséis, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Eugenio Espejo y callejón veinticinco de Diciembre, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los siguientes socios:

1.- **SORAIDA MIREYA CELI CAMPOVERDE**, por sus propios derechos, poseedora de ciento cincuenta(150) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 14.29 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

2.- **JIMMY CRISTOBAL FERNANDEZ AGILA**, por sus propios derechos, poseedora de ciento cincuenta(150) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 14.29 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

3.- **ANIBAL ROLANDO DAVILA PALADINES**, por sus propios derechos, poseedora de cincuenta(50) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 4.75 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

4.- **MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA**, por sus propios derechos, poseedora de doscientos cincuenta (250) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 23.81 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

5.- **JOSE CARLOS LOACHAMIN LOACHAMIN**, por sus propios derechos, poseedora de ciento cincuenta(150) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 14.29 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

6.- **NANCY EUGENIA RIOS HERRERA**, por sus propios derechos, poseedora de TRESCIENTAS (300) Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisible de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de las mismas que representan el 28.57 % del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**, de acuerdo a lo que dispone el artículo Doscientos Treinta Y Ocho de la ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día.

1.- **ANALIZAR Y RESOLVER LA SITUACION DE LA FACTURACION DE LAS CARTAS PORTES A LOS SOCIOS**

2.- **ANALIZAR Y RESOLVER LA CEDENCIA DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS**

Preside la sesión el Sr Milvio Santiago Rogel Jimbo, presidente de la compañía y el Sr. Manuel Abel González Herrera, en calidad de Gerente General actúa como secretario de la misma, una

Dr. Oswaldo Peña Morochó
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

vez constatado que existe el cien por ciento de los socios, el Sr. Presidente declara instalada la Junta Universal de socios.

De inmediato se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por todos los socios.

Pide la palabra el sr. Manuel Abel González Herrera, y da a conocer que se ha conversado con la Srta. Contadora y que ella le ha manifestado que si podemos facturar las Cartas Portes ya que así se va a demostrar que la compañía si tiene ingreso por parte de los socios.

Al tratar sobre el primer punto sobre la facturación de las Cartas Portes los socios analizan y resuelven por **UNANIMIDAD** facturar las Cartas Portes mensuales a cada socio, para que la compañía pueda demostrar sus ingresos.

Al tratar sobre el segundo punto el tema de las cedencia de participaciones, pide la palabra el Sr. Jimmy Cristóbal Agila Fernández y da a conocer que por motivos personales no puede seguir en la compañía y por esa razón pide que se le permita ceder las 150 participaciones que tiene a la Sra. Anita Lucia Villalta Díaz, cada participación tiene el valor nominal de US\$ 1.00

Así mismo el señor Manuel Abel González Herrera pide a la sala que se le permita ceder 100 participaciones al Sr. Santos Vicente Campoverde Campoverde. Con su valor nominal de US\$ 1.00 cada participación.

Al analizar el pedido de los socios, la sala resuelve por **UNANIMIDAD** dar paso a la petición planteada por el Sr. Jimmy Cristóbal Fernández Agila y el Sr. Manuel Abel González Herrera, ya lo que los socios de manera **unánime renuncian a su derecho preferente de adquirir las participaciones** que corresponden a dichos socios.

Así mismo, la sala resuelve de manera unánime que el nuevo socio deberá cancelar el valor de quinientos dólares americanos por el derecho de nuevo socio, dinero que deberá ser depositado en la cuenta corriente de la compañía.

Así mismo queda ratificada la autorización para que el sr. José Carlos Loachamin Loachamin, ceda sus participaciones el momento que él decida.

También se resuelve que los socios que tienen unidades y no ocupan las Cartas portes deberán pagar una mensualidad a la compañía.

También existe la moción por parte de los socios de comprar dos teléfonos nextel para uso de la compañía, por lo que se da la autorización al sr. Milvio Santiago Rogel Jimbo Presidente de la compañía, que averigüe el costo de los teléfonos.

Tratados, resueltos y aceptados por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día, el Señor Presidente concede un receso para que se elabore el acta correspondiente, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y firmado por todos los socios presentes.

Dándose por concluida dicha Junta a las trece horas.

Manuel Abel González Herrera

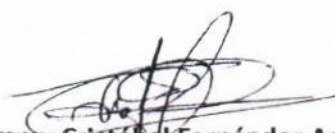
GERENTE - SECRETARIO

Milvio Santiago Rogel Jimbo

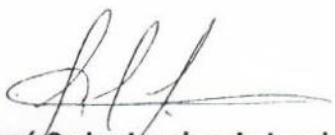
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Soraida Mireya Celi Campoverde
SOCIO


Jimmy Cristóbal Fernández Agila
SOCIO


Aníbal Rolando Dávila Paladines
SOCIO


José Carlos Loachamin Loachamin
SOCIO


Nancy Eugenia Ríos Herrera
SOCIO




Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUACUYILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña
Morocho

NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO

HUAQUILLAS
EL ORO
ECUADOR


Dr. Oswaldo Peña Morocho
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las
2 partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces
3 competentes en materia civil de esta jurisdicción y
4 establecen el tramite ejecutivo o verbal sumario a
5 elección de la parte actora. En Caso de controversia
6 judicial-----

7 Anteponga y posponga usted señor Notario los demás
8 requisitos y formalidades para la plena validez del
9 presente instrumento público.-Firma Ilegible.-

10 **ABOGADO** Carlos Ruiz Mendoza. **ABOGADO,**
11 Matricula N° 07-2015-95 **FORO DE ABOGADOS.**---

12 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
13 que anexo que se incorpora queda elevada a escritura
14 pública con todo el valor legal, y que, los
15 comparecientes aceptan en toda y cada una de sus
16 partes, Para la celebración de la presente escritura se
17 observaron los preceptos y requisitos previstos en la
18 Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes
19 por mí el Notario, se ratifican y firman todo lo cual se
20 hizo en unidad de acto quedando incorporado en el
21 protocolo de esta notaría, de todo cuanto Doy Fe.-

22
23
24 
25 **MANUEL ABEL GONZALEZ HERRERA**

26 C. C.No.110176024-5

27 C.V.017-0207

28 CON



1 ..TINUAN FIRMAS

2
3
4
5
6 **SANTOS VICENTE CAMPOVERDE CAMPOVERDE**

7 C.C .No. 070008348-8

8 C.V.003-0131

9
10
11
12
13 **Dr. OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO**

14 **NOTARIA PÚBLICA SEGUNDO**

15 ...otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello
16 confiero esta PRIMERA COPIA, en xerocopias, igual
17 a su original, rubricadas por mí el Notario que firmo
18 y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.
19

20
21
22
23 **Dr. Oswaldo Peña Morocho**
24 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN**
25 **HUAQUILLAS · EL ORO · ECUADOR**





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 106

Fecha de Repertorio: 16-jun-2016

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de junio de dos mil dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 2 en las fojas 3 a 3 del Tomo 1 celebrado entre: ([CAMPOVERDE CAMPOVERDE SANTOS VICENTE en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [GONZALEZ HERRERA MANUEL ABEL en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA DE TRANSPORTE SENDERO REAL TRANSENDREAL CIA. LTDA.		64	Cesión de Participaciones

Huaquillas, jueves 16 de junio de 2.016

Impreso a las: 13:42:38

Elaborado por: Deibi Granda

***2016400010622**

Dr. Francisco Ojeda Dávila

2* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 ZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede otorgada
2 por el señor Manuel Abel González Herrera a favor del señor Santos
3 Vicente Campoverde Campoverde, al margen de la escritura matriz de
4 Constitución de la Compañía TRANSPORTES SENDERO REAL
5 TRANSENDREAL CÍA. LTDA., celebrada ante mí el veinte y dos de
6 Septiembre del año dos mil seis, constante a fojas cero sesenta y un mil
7 setecientos tres y siguientes del respectivo protocolo, y en los términos
8 constantes en la presente escritura, en Quito, a catorce de julio del año
9 dos mil dieciséis.-

10

11

12

13

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

14

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

15



16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 E.E.

